

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 109 Viernes 12 de junio de 2009 Pág. 21380

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

19909 AVALIS DE CATALUNYA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Socios.

El Consejo de Administración de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, convoca Junta General Ordinaria de Socios para las 18 horas del día 29 de junio de 2009, en Barcelona, en Gran Vía de les Corts Catalanes 639, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada en el mismo sitio y a la misma hora el día 28 de junio de 2009, ambas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación del límite máximo de deudas a garantizar para los ejercicios 2009 y 2010.

Cuarto.- Nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.- Nombramiento de los interventores de la Junta.

Sexto.- Ampliación de capital y en su caso, modificación estatutaria.

Séptimo.- Emisión de deuda convertible en capital.

Octavo.- Nombramiento o reelección de auditores.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, que anula la publicada en el BORME número 98 y en el diario "El Mundo" en fecha 27 de mayo de 2009, los socios tendrán derecho y podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que deben ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, debiéndose solicitar en el domicilio social personalmente o por carta.

Aprobación del Acta de la Junta: De acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación supletoria a las sociedades de garantía recíproca, el Acta de la Junta será aprobada en el plazo de 15 días por el Presidente de la Sociedad y los dos interventores designados por la propia Junta General.

Barcelona, 8 de junio de 2009.- Josep Mª Ayala Vargas, en representación de "Institut Català de Finances Holding, S.A.", Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090046939-1